

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL

ASIGNA OFICINA DE PARTES GRADO 16° A CONTRATA

Huépil, 07 de diciembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 2486/2016

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006, artículos 56 y 63 letra c), y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
- b) Artículo 3° de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- c) La necesidad de contar con personal que sirva funciones de Oficina de Partes y demás funciones propias del desempeño de dicho cargo.

DECRETO:

- 1.- Nombrase en calidad de contrata a doña Cristina Lisette Sandoval Osses, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico asistente en educación, asimilada a Grado 16 EMR, jornada completa en oficina de Partes del municipio.
- 2.- Este nombramiento procede desde el 07 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016.
- 3.- Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas, las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del presupuesto municipal 2016.
- 4.- Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en Original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y registro, por la Contraloría General de la República.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sra. Cristina Sandoval Osses
- Contraloría Regional del Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Adm. y Finanzas
- Of. de partes.

